

	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y HIGIENE		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: SGI-P-003	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 02/01/2025	Página: 1 de 2	

LINEA GRAFICA XXI S.A.C. es una empresa dedicada servicio de impresión gráficas en general, es responsable de todas sus actividades dando énfasis en la prevención de riesgos, el cuidado de la salud, el ambiente, la relación sostenible con las comunidades y nuestros colaboradores. Por ello está comprometida a:

- 1) Cumplir con la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a nuestras actividades garantizando las condiciones de seguridad, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de las labores en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se les comisione en misión de servicio.
- 2) Capacitar y entrenar a todos sus trabajadores como medida de prevención y protección para promover una cultura de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo la identificación y evaluación de riesgos y mejorando las competencias laborales de los trabajadores.
- 3) Cumplir con el compromiso de la protección de seguridad y salud en el trabajo para nuestros trabajadores de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.**
- 4) Garantizar la consulta y participación de los trabajadores y delegados en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo de la organización.
- 5) Prevenir las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes ocupacionales de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, visitantes, comunidad y otros que se encuentren bajo nuestra responsabilidad.
- 6) Evaluar y garantizar que toda situación peligrosa que se detecte en las operaciones, será tratada de manera inmediata o suspendida de ser necesario
- 7) Propiciar la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgo, implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se involucra a todos los trabajadores de la empresa en la identificación continua de los peligros y evaluaciones de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
- 8) Cumplir: Como mínimo con toda la legislación sobre seguridad e higiene correspondiente, y mejorar de manera continua la gestión relativa a la seguridad e higiene con el fin de cumplir o superar las prácticas

recomendadas del sector en todo momento

- 9) Insistir: En que todos los empleados y contratistas respeten las directrices de seguridad e higiene de la empresa.
- 10) Garantizar: Que nuestra empresa ofrezca un lugar de trabajo seguro y saludable para todos los empleados y contratistas, y tengan el debido cuidado de los clientes y visitantes que acuden a nuestras instalaciones.

Breña, 02 de enero del 2025

Línea Gráfica XXI S.A.C.

.....
Dora Luz Beltrán Díaz
GERENTE GENERAL